Sobreeas
Sobras de
trigo que no
dio la
fernandez

Dentro en la muy noble y muy leal ciudad de murcia quinze dias
del mes de sept.re de mill y quinientos y setenta y seis años estando
de sae de la corte de esta ciudad fueron ayuntados los muy ylls
señores Justicias y regidores de por si casa ber don p.o de Ribera
de vargas Corregidor de esta ciudad don p.o de horozco y arze cano
nigo y a.o Romas Zurado / cadevon / los quales trataron de
lo de sobreeas a.o Romas se ha salleado presente al medir las bomillas y sujetas
y fanegas de trigo que dio lazaro fernandez dueño en las quentas de dio
cama de sema muer las camaras de dios y que de ellas faltan
quarenta e tantas fanegas de mas de que no a dado otras algunas
de toda la cantidad que atendido de trigo de lo descargo y amendo
y dal dicho lazaro fernandez lo que de dicha bradixo y de agra
ma de otro cerro de quenta en la medida del dicho trigo que dixo
se midio y ffuero pagar en costa de bolverlo a medir y a menos ins do
las quentas de los carros dados y partidas que el dicho lazaro
fernandez dio e otros mayordomos que antes del creami.to otras
del trigo y lo cano pasado dieron ~~las dichas~~ dieze mill y
tezentas y setenta e tres fanegas de trigo vendiendo para las
vender cano pasado en que conforme a lo que el dicho lazaro
dixo la partida de las dichas dos mill y quinientos y ochenta y cinco fanegas
lo quanto al bolver a medir el dicho trigo como el dicho lazaro
fernandez pretende no a lugar / antes mandaron / que su
dicho lo entregue al mi de las thomas gaes dicho y se haga cargo
dello /

Comis.o al
dicho

y en quanto a lo que se a tratado de que venga a ver creami.to en el
trigo de cargo del dicho mi.o / acordaron el señor a.o de leon segun
firme de los diputados de la ciudad de lo que se pretende
en el caso / y haga relacion dello para que se provea
lo que fuere menester

Correo para
conprar trigo

otrosi dixeron que porquanto conviene conbrenedas conprar
trigo para el dicho de pos y que dicho p.o de la cabrera y fernandez bomilla en cauf de
barrar y segun ha bistoria bien por ora mas pratica
tiene de otro negocio acordaron se escriba un por con carta
al dicho p.o fernandez bomilla para que entienda de dicha el dicho trigo
y con ella la cant.d que pudiere haga sobre dicho y de aviso
para ganando lo dado y mandadole lo que a de hacer a dicho
haga y no de otra manera

Zu.o casado

y haga la carta de la corte y haga zu.o casado y despa
chado haga la misma diligencia de los de pade y de orden
de lo que a de hacer en lo mismo el dicho p.o fernandez bomilla
el dicho señor don juan de

Ant.o de Rivera
Cristobal
Alonso tomas
Alonso de Gordo

Ante mi Juan de